

Acta N° 002/2018

Resolución

N°021/2018

Las Piedras, 23 de Enero de 2018.-

VISTO: Que se considera pertinente colaborar con el Plan Bucal, que está destinado a niños/as de 15 Escuelas Públicas y 3 Colegios privados de Las Piedras, que el gasto sería por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos) anuales.

CONSIDERANDO I) que el Plan mencionado abarcaría a los niños/as de 1°, 2° y 6° años de 15 Escuelas Publicas y 3 Colegios Privados (Silvia Pauer, Fabini y Parodi)

II) que el Plan Bucal está a cargo de la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Colaborar con la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos) para el Proyecto de Plan de Salud Bucal, que estará dirigido a niños/as de 15 Escuelas Publicas y 3 Colegios Privados de Las Piedras, de 1°, 2° y 6° años.

El Plan estará a cargo de la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones, representada por la Psic. Araceli Delgado.

El gasto se abonará por Fondo Permanente

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Gustavo González
GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejal:

Romina Espino
Romina Espino

Concejal:

[Signature]
[Signature]

Concejal: